

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 16 DIC. 2025

Res. H N° 2231-25-

Expte. N° 80/2025-HUM-UNSa

VISTO:

La nota mediante la cual la Sra. Vicedecana Lic. Marcela Álvarez autoriza de manera excepcional la distribución de horas extras al Personal Nodocente por el mes de diciembre del año 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta la autorización de horas extras, en la necesidad de culminar con las actividades relacionadas al cierre de ejercicio y la finalización de actividades concernientes al calendario académico.

QUE situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente, Decreto N° 366/06.

QUE la Dirección General Administrativa Contable realiza la correspondiente intervención.

QUE la realización de horas extras en esta Unidad Académica durante el periodo de referencia, incluye a varios agentes.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

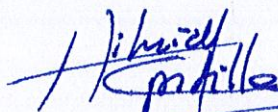
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras por el mes de diciembre de 2025, para realizar tareas en la Facultad de Humanidades, y en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/06, según el siguiente detalle:

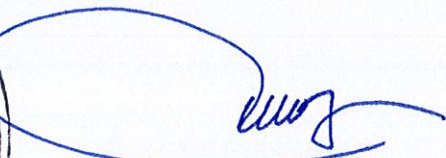
Apellido y Nombre	Legajo	Horas Diciembre	Área/Tareas a realizar
Gudiño, Lorena Elizabeth	7013	8	Dirección de Alumnos
Guzmán, Mónica Mariela	8999	20	Dir. General Administrativa Contable
López Quiroga, Lourdes J.	8258	20	Departamento de Personal
Ortiz, Fernanda María F.	8750	20	Dir. General Administrativa Contable
Rodríguez, Marcela Liliana	9056	20	Dirección de Alumnos
Romano, María Carolina	8829	20	Dirección de Alumnos
Toscano, Francisco Antonio	3476	15	Dir. General Administrativa Contable
Toro, Juan Benjamín	7730	15	Dirección de Compras y Patrimonio

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso I - Gastos de Personal, del presupuesto aprobado por Resolución CS N° 287/25 correspondiente al Ejercicio Financiero 2025.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, publíquese en el Boletín Oficial.


Mo. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa